



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Gabriel Luna  
Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.  
Subdir. Dpto. Gráf. S.L y T. 132/2025  
Municipalidad de Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.- Autorización.** AUTORIZAR para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 48, Parcela 03, propiedad del señor Juan José Llaser, DNI N.º 5.525.986, y de la señora María Cristina Avila, DNI N.º 6.050.752, un FOS de 0,54 y un FOT de 1,17, de acuerdo al proyecto que como Anexo I corre agregado a la presente, al solo efecto de poder tramitar el final de obra.

**ARTÍCULO 2º.- Condicionamiento.** CONDICIONAR el final de obra enunciado en el artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6560**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04/12/2025.-**

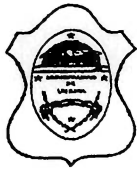
ce  
2

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Nancy Paz Neta RIVERA  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Vicointendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

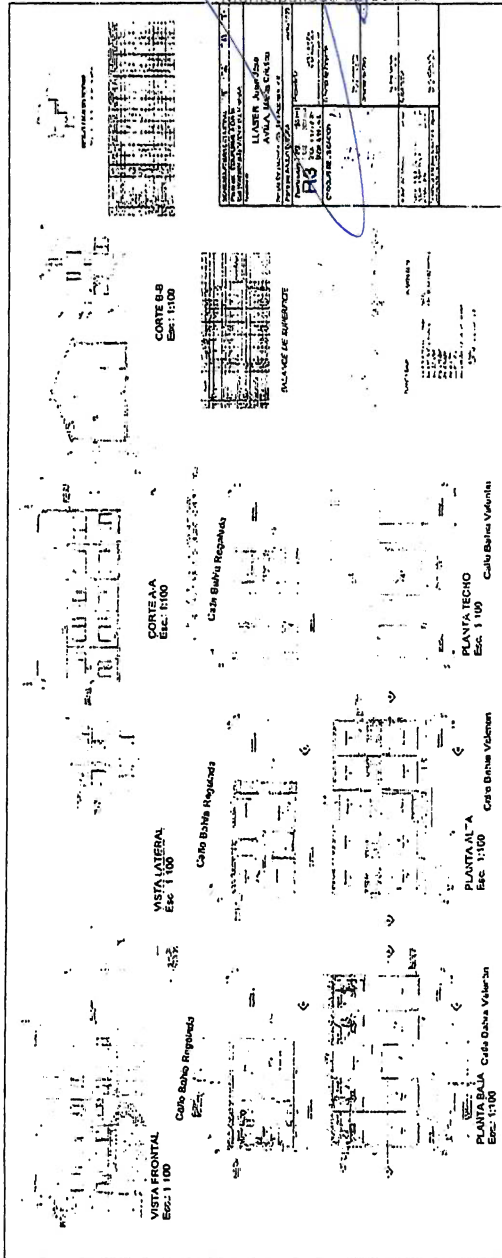
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Gabriel Luna  
Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.  
Subdir. Dpto. Gral. - S.L y T.  
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6560



Plano obrante en adjunto 25 de expediente municipal MUS- E – 6342 – 2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*[Handwritten signature]*  
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina.  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriel Luna  
Jefe Dpto. Protocolización de Doc. Adm.  
Subdir. Dpto. Gral. - S.L y T.  
Municipalidad de Ushuaia  
"2025 Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

USHUAIA, 29 DIC 2025

VISTO el expediente electrónico E-13111/2025 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación del proyecto de Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 04/12/2025, por medio de la cual se autoriza para la parcela identificada como sección G, macizo 48, parcela 03, , propiedad del señor Juan José Llaser, DNI N° 5.525.986, y de la señora Maria Cristina Avila, DNI N° 6.050.752, un FOS de 0,54 y uno FOT de 1,17, de acuerdo al proyecto que como Anexo I corre agregado a la misma, al solo efecto de poder tramitar el final de obra.

Que sobre el Proyecto de Ordenanza se remitieron las actuaciones a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en forma previa a la promulgación de la misma.

Que asimismo el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen SLYT N° 435 /2025.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 128 y 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6560 , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 04/12/2025, por medio de la cual se autoriza para la parcela identificada como sección G, macizo 48, parcela 03, propiedad del señor Juan José Llaser, DNI N° 5.525.986, y de la señora Maria Cristina Avila, DNI N° 6.050.752, un FOS de 0,54 y uno FOT de 1,17, de acuerdo al proyecto que como Anexo I corre agregado a la misma, al solo efecto de poder tramitar el final de obra. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2113- /2025.-

BA

Alejandro David Ferreyra  
Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia